

ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIÓDICO SALE TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LUNES.

Se suscribe en MADRID en el despacho del ECO DEL COMERCIO, calle del Fomento, núm. 1, cuarto bajo: en las provincias en todas las administraciones de correos, y en las principales librerías del reino. En París, Lejolyet. En Londres en casa de los señores Cowie & hijos, núm. 2, St. amis Lane, Post office. Precios de suscripción. En MADRID por un mes 16 rs.; por seis 96, por un año 186; en las PROVINCIAS, franco de porte, por un mes 20 rs., por tres 60, por seis 118, por un año 234. En el extranjero y Ultramar por tres meses 72 rs., por seis 142, por un año 280. Los números sueltos diez cuartos. Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigen al EDITOR franco de porte, toda vez que estén escritos con circunspección y no puedan ser denunciados. Su inserción se hará a los precios siguientes: Los comunicados á dos reales línea y los anuncios á medio real.

MIÉRCOLES 8 DE MARZO DE 1848.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

La Reina se ha servido mandar que las pagas que por via de socorro extraordinario y á calidad de reintegro soliciten individuos, así de la clase activa como de la pasiva, únicamente se faciliten por causas debidamente justificadas de suma urgencia e imperiosa necesidad, y mediando las circunstancias siguientes: 1.º Que el importe de las pagas pueda reintegrarse dentro del mismo año en que se concedan. 2.º Que los interesados, conforme á las disposiciones de la real orden de 13 de enero último, tengan suficientes atrasos por haberse de épocas anteriores para responder de la anticipación. 3.º Que no hayan obtenido gracias de esta especie durante el año próximo pasado ni en el transcurso del actual. Así mismo se ha dignado acordar S. M. que no pueda exceder de 100.000 rs. la cantidad que el tesoro tenga adelantada en las anticipaciones de que se trata.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. señor: He dado cuenta á S. M. de la carta de V. E. de 22 de junio último, núm. 563, relativa á la consulta del intendente de Santiago de Cuba, que le trasladó el superintendente general de hacienda de esa isla, acerca de si deberá continuar abonándose á los arqueadores de buques mercantes la cuota señalada por esa comandancia general, de acuerdo con la superintendencia, respecto á que por el artículo 65 de la instrucción de aduanas, que empezó á regir en 1.º de aquel mes, se manda que nada se exija por los arqueadores, á cuya consulta contestó V. E. ratificado el abono acordado de 20 rs. fuertes por cada arqueo á favor de los operarios facultativos que no gozan sueldo del Estado; pues que á excepción de ese sueldo, donde se practican por los empleados del arsenal, en las demás de esa isla se observa aquella medida tan equitativa como justa, porque de alguna manera se ha de recompensar el trabajo personal de unos individuos, á quienes no se les puede imponer la obligación de hacerlo gratuitamente; y S. M., conformándose con la opinión de la suprimida junta directiva y consultiva de la armada, se ha servido aprobar el referido abono por ser de justicia respecto de unos operarios que no gozan sueldo del Estado, y muy moderado para la clase de trabajo que desempeñan.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Anhelando S. M. fijar definitivamente y de un modo estable la suerte de los jueces y magistrados, y dar así á los tribunales la independencia que la Constitución establece, y que indispensablemente necesitan para corresponder á los altos fines de su institución, mandó se escitara el celo de la comisión de códigos á fin de que adelantara, en cuanto fuera posible y la gravedad de la materia lo permitiera, esta parte de sus trabajos; y aquella ilustrada corporación satisfizo muy en breve los deseos de S. M. presentando el proyecto sobre organización, competencia y facultades de los tribunales; en él se consignan novedades de consideración, al mismo tiempo que se causa un aumento notable en el presupuesto, circunstancias que requieren de parte del gobierno el mayor detenimiento y examen.

FOLLETIN.

LOS SIETE PECADOS CAPITALES. NOVELA ORIGINAL DE RUBENIO SUB. PRIMERA PARTE. La soberbia. LA DUQUESA. TOMO SEGUNDO. CAPITULO XVI.

La vaga inquietud que experimentaba Herminia se aumentó á la vista de Oliverio; el joven parecía triste y grave, y la duquesa creyó notar por dos veces que buia sus miradas, lo cual probaba que Oliverio se hallaba en una posición embarazosa; embarazo é indicación que se manifestaron aun más con el silencio que guardó el joven por algunos momentos antes de revelar el objeto de su visita. Herminia rompió la primera este silencio, diciendo: —Me ha escrito vd. señor Oliverio, pidiéndome una entrevista para hablar de una cosa muy grave. —Muy grave, en efecto... señorita Herminia. —Leervo á vd. en vista de su connocción, señor Oliverio. ¿Qué tiene vd. que decirme? —Se trata de Gerald, señorita. —¿Gran Dios!... —exclamó alterada la duquesa; —¿qué le ha sucedido? —Nada... —se apresuró á contestar Oliverio; — nada de malo... ahora acabo de verle.

En tal concepto, sin perjuicio de presentar á todo luego á las cortes el proyecto de ley provisional sobre responsabilidad é independencia judicial que el gobierno cree necesario, no solo para reducir á práctica el art. 69 de la Constitución, sino para fijar y mejorar la suerte del considerable número de jueces del orden judicial que existen en la actualidad, y habiendo dicho sobre ello á la misma comisión de códigos, se ha dignado mandar S. M. que el referido proyecto de organización judicial se publique en la Gaceta, á fin de que el gobierno tenga á la vista y pueda aprovechar las observaciones fundadas de la prensa, de los particulares, de las corporaciones facultativas, y muy especialmente de las audiencias y altos tribunales, procurando por este medio la perfección y acierto que S. M. desea, que la importancia suya y trascendencia del asunto requiere, y que constituye una de las necesidades más urgentes del país, así como el deber y los votos del gobierno.

PROYECTO DE LEY de organización, competencia y facultades de los tribunales del fuero general.

TITULO PRIMERO. DE LA PLANTA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS. CAPITULO PRELIMINAR.

Art. 1.º Los tribunales y jueces administrarán la justicia en nombre del rey. Art. 2.º Las sentencias ejecutorias de los tribunales y jueces de paz se encabezarán y terminarán con la fórmula siguiente: D. N. (aquí el nombre del monarca) por la gracia de Dios y la Constitución del Estado, rey de las Españas, sabed: que en el tribunal ó juzgado de (aquí su nombre) en la causa ó pleito (aquí su epígrafe) se ha dictado la real ejecutoria, cuyo tenor es como sigue (aquí la sentencia). Por tanto mandamos á los jueces y auxiliares que quienes correspondan la ejecución de esta sentencia, y con ella fueren requeridos, la lleven á cumplimiento íntegro, y á los jefes de la fuerza armada que siendo requeridos por quien correspondiere, auxilios su ejecución (aquí su fecha). Art. 3.º Las ejecutorias llevarán el sello del tribunal ó juzgado que las expidiere. Art. 4.º El sello de los tribunales y juzgados será uniforme en todos ellos, y contendrá las armas reales, y por orla el nombre del tribunal ó juzgado respectivo.

CAPITULO PRIMERO. De la gerarquía judicial.

Art. 5.º Los jueces y tribunales del fuero general son los siguientes: 1.º Los alcaldes. 2.º Los jueces de paz. 3.º Los tribunales de distrito. 4.º Las reales audiencias. 5.º El tribunal supremo. Art. 6.º Los alcaldes y tenientes de alcalde de los pueblos ejercerán en su cuartel respectivo la jurisdicción que por esta ley se les confiere. Los alcaldes corregidores la podrán ejercer á su voluntad en todos los cuarteles de su demarcación administrativa. Art. 7.º En cada partido judicial habrá un juez de paz. Los habrá también en los pueblos que pasando de 4000 almas distaren por lo menos tres leguas de la cabeza del partido. En las poblaciones donde en la actualidad haya dos ó mas jueces de primera instancia podrá el gobierno suprimir alguno de los juzgados de paz equivalente. Art. 8.º Habrá tribunales de distrito en los puntos que designa el adjunte estáo. Art. 9.º Son tribunales de distrito de primera clase los de Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Madrid, Sevilla, Valencia. Son de segunda los de Alicante.

Burgos. Córdoba. Murcia. Oviedo. Valladolid. Zaragoza. Son de tercera clase los demás. Art. 10. Los tribunales de distrito de primera clase constarán de un presidente. Un vice presidente y Cuatro magistrados distribuidos en salas de tres. El tribunal de Madrid constará de un presidente. Dos vice presidentes y Seis magistrados distribuidos en tres salas. Art. 11. Los tribunales de distrito de segunda y tercera clase constarán de una sala compuesta de un presidente y Dos magistrados. Art. 12. En el territorio de los tribunales de distrito habrá un juez de instrucción por cada sala de que conste el tribunal. Estos jueces serán suplentes de los magistrados de los tribunales de distrito. Art. 13. Habrá 14 reales audiencias residentes en Barcelona, Burgos, Cáceres, Canarias, Coruña, Granada, Madrid, Palma de Mallorca, Oviedo, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza. Art. 14. El territorio de la real audiencia de Madrid comprende las provincias de Avila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia, Toledo. Art. 15. El de la real audiencia de Barcelona comprende las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona.

Art. 16. El de la real audiencia de Burgos comprende las provincias de Alava, Burgos, Guipúzcoa, Logroño, Santander, Soria, Vizcaya. Art. 17. El de la real audiencia de Cáceres comprende las provincias de Badajoz, Cáceres. Art. 18. La real audiencia de Canarias reside en la ciudad de las Palmas, y comprende el territorio de las islas Canarias. Art. 19. El territorio de la real audiencia de la Coruña comprende las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra. Art. 20. El de la real audiencia de Granada comprende las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga, Murcia. Art. 21. El territorio de la real audiencia de Mallorca comprende las islas Baleares. Art. 22. El de la real audiencia de Oviedo comprende la provincia de este nombre. Art. 23. El territorio de la real audiencia de Pamplona comprende la provincia de Navarra.

CAPITULO II. Del tratamiento de palabra y por escrito de los tribunales y jueces.

Art. 24. El de la real audiencia de Sevilla comprende las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla. Art. 25. El de la real audiencia de Valencia comprende las provincias de Alicante, Albacete, Castellón, Valencia. Art. 26. El de la real audiencia de Valladolid comprende las provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid, Zamora. Art. 27. El territorio de la real audiencia de Zaragoza comprende las provincias de Huesca, Teruel, Zaragoza. Art. 28. La real audiencia de Madrid constará de un presidente. Tres vice presidentes y Diez y siete magistrados, distribuidos en cuatro salas de á cinco. Art. 29. Las reales audiencias de Barcelona, Burgos, Coruña, Granada, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza constarán de un presidente. Dos vice presidentes y Doce magistrados, distribuidos en tres salas de á cinco. Art. 30. La real audiencia de Cáceres constará de un presidente. Un vice presidente y Ocho magistrados distribuidos en dos salas de á cinco. Art. 31. Las reales audiencias de Canarias, Mallorca, Oviedo y Pamplona constarán de una sala compuesta de un presidente. Un vice presidente y Cuatro magistrados. Art. 32. El tribunal supremo estará dividido en dos secciones denominadas de casación y de justicia. Art. 33. Las secciones del tribunal supremo serán independientes entre sí, y se reunirán únicamente para cumplimentar al monarca, para el acto de la apertura del tribunal ó algún otro extraordinario de mera solemnidad, á juicio del gobierno. En estos casos presidirá el ministro de Gracia y Justicia, y en su defecto el presidente de sección más antiguo. Art. 34. Cada sección tendrá un presidente y un vice presidente. Art. 35. Cada una de las secciones del tribunal supremo constará de un presidente. Un vice presidente y Doce magistrados, distribuidos en dos salas de á siete. Art. 36. En cada sala de los tribunales habrá de juez ponente uno de sus magistrados. Será de cargo del ponente disponer á la deliberación de la sala los puntos del hecho y del derecho sobre que deba recaer su fallo, y redactar las sentencias motivadas que se dictare. Art. 37. Cada sala elegirá todos los años el juez ponente. El elegido podrá ser reelecto cuantas veces lo estime la sala, si él acepta el encargo, y en otro caso con tal que paese un año de hueco. Art. 38. En cada sección del tribunal supremo y en todas las reales audiencias habrá una sala denominada de gobierno, compuesta de los que presidan aquellas y del fiscal del rey. En las reales audiencias donde no haya mas que una sala será vocal de la de gobierno el vicepresidente. CAPITULO III.

Art. 40. Los presidentes y vicepresidentes de las secciones del tribunal supremo tendrán el tratamiento de excelencia. Los magistrados del tribunal supremo y los presidentes de las reales audiencias el de S. I. Los vicepresidentes y magistrados de las audiencias el de S. S. También tendrán el de S. S. los presidentes del los tribunales de distrito. Los magistrados de estos tribunales solamente lo tendrán en los actos de su oficio.

Art. 41. Los magistrados y jueces asistirán en traje de ceremonia al despacho de la audiencia pública y á todo acto solemne. Art. 42. Los magistrados del tribunal supremo y los presidentes de las reales audiencias llevarán el traje prescrito por las disposiciones vigentes á la promulgación de esta ley á los ministros del tribunal supremo de justicia. Los magistrados de las reales audiencias y presidentes de los tribunales de distrito, el prescrito á los magistrados de las audiencias. Los magistrados de los tribunales de distrito y los jueces de instrucción, el prescrito á los jueces de partido. Los jueces de paz asistirán de negro, y usarán de baston con puño de oro y borlas de seda del mismo color. Art. 43. En actos de su oficio los magistrados y jueces no podrán usar de otro traje ni recibir mayor tratamiento que el correspondiente á su empleo efectivo en la carrera judicial, aunque por otro concepto lo tuvieren diferente.

Art. 44. La antigüedad y precedencia de los magistrados y jueces se graduará por la fecha del primer nombramiento en su respectiva categoría, y en igualdad de esta circunstancia por la de la fecha de la posesión, y en último lugar por la mayor edad de ellos. CAPITULO IV. De la antigüedad y precedencia de los magistrados y jueces. Art. 45. La antigüedad y precedencia de los magistrados y jueces no podrán concurrir de oficio ni en traje de ceremonia á ninguna fiesta ni acto público, salvo á cumplimentar al rey ó á las personas reales. CAPITULO V. De la asistencia de los tribunales y jueces á fiestas y actos públicos. Art. 46. Los tribunales y jueces no podrán concurrir de oficio ni en traje de ceremonia á ninguna fiesta ni acto público, salvo á cumplimentar al rey ó á las personas reales. CAPITULO VI. De las vacaciones de los tribunales y juzgados. Art. 47. Los tribunales y jueces no podrán concurrir de oficio ni en traje de ceremonia á ninguna fiesta ni acto público, salvo á cumplimentar al rey ó á las personas reales. CAPITULO VII. De la jubilación de los magistrados y jueces. Art. 48. Los magistrados de los tribunales, antes de cumplir 60 años, no podrán ser jubilados aunque lo soliciten, salvo si estuvieren inútiles para desempeñar su cargo. Art. 49. El sueldo de los jubilados será el que prescriben ó en adelante prescribieren las leyes especiales de la materia. Art. 50. Los que se inutilizaren por cumplir los

produce en mi una pena mas desgarradora que la que la que he experimentado... al creer que Gerald podría haberse envilecido... —¿Qué dice vd. señorita?... es imposible. —Esto le parecerá á vd. insensato, no es verdad? —exclamó la joven con amargura. —¿Cómo?... Gerald envilecido! —¿Y qué?... no podía esperar, á fuerza de amor, sacarlo de su envilecimiento... realizarlo á sus propios ojos... y á los míos... en fin, rehabilitarlo... pero entre yo... —prosiguió Herminia con profundo abatimiento... —y el duque de Senneterre... hay ahora un abismo... —¿Tan inquieto es vd. —dijo con viveza Oliverio, esperando cerrar la herida que había hecho, y cambiar en alegría el dolor de la joven; —tranquícese vd. señorita Herminia; aunque tengo la misión de revelar á vd. las faltas de Gerald... la tengo también gracias á Dios, para decir á vd. que quiere repararlas... ¡oh! repararlas del modo mas completo... Gerald había podido engañar á vd. en las apariencias, pero nunca en la realidad de sus sentimientos, que son ahora los mismos que antes; su resolución no variado... Hoy como ayer... Gerald solo tiene un deseo... una esperanza... y es, que consista vd. en llevar su nombre... Solo hay la diferencia de que ese nombre se ha trocado hoy por el de duque de Senneterre... y nada más. —Nada más! —exclamó Herminia, cuyo abatimiento cedía á una dolorosa indignación; —¿nada más? Pues, ¿no es nada caballero... el haber sorprendido mi amor con esas ficciones? ¡oh! haberme puesto en la dura necesidad de renunciar á un amor... que era la esperanza... la felicidad de mi vida... ó entrar en una familia que solo me mostrará su aversión y su desdén? ¡Ah! no es eso nada, caballero? Gerald dice que me ama; pero su amor no será muy grande cuando ha podido creer que me prestaré á las numerosas humillaciones que producirá para mí ese matrimonio. —Pero, señorita Herminia... —Señor Oliverio... escuche vd... Cuando yo le vi, después del primer encuentro... que se me

Herminia, tranquilizada con estas palabras y sorprendida de su indiscreta exclamación, dijo á Oliverio sorprendido: —Suplico á vd. que no interprete mal. Pero llevada de la franqueza y energía de su carácter, repuso sin tardanza: —Mañana para que he de ocultar á V. lo que ya sabe? No es vd. el mejor amigo y casi el hermano de Gerald? Ni él, ni yo, podemos avergonzarnos de nuestro cariño. Mañana debe participar á su madre sus proyectos y pedirle un consentimiento, que ya cuenta como seguro. ¿Por qué no lo he de obtener? nuestra condición es igual... Gerald vive de su profesión como yo vivo de la mía... nuestra suerte será modesta y... pero ¿qué digo? Perdona vd. señor Oliverio, que le hablé así de nosotros... es el defecto de los amantes. Veamos cuál es el objeto grave de la misión que le trae á vd., puesto que, según vd. dice, no ha ocurrido nada malo á Gerald. —Revelaban tanta seguridad las palabras de Herminia, que entonces me que nunca, conoció Oliverio lo difícil de la misión que había aceptado, y atormentado con la idea de una repulsa, contestó con muestras de visib e indecision: —No ha sucedido nada malo á Gerald, señorita Herminia; pero vengo á hablar á vd. de parte suya. La inquietud se pintó de nuevo en el semblante de la duquesa. —Hable vd. por Dios, —contestó, — señor Oliverio; ¿ viene vd. de parte de Gerald?... ¿y qué necesidad había de mediarlor, aunque ese mediador fuese vd... su mejor amigo?... Estoy admirado: ¿por qué no viene el mismo Gerald? —Porque hay cosas... que temo revelar á vd. Herminia palideció; sus facciones se alteraron, y mirando fijamente á Oliverio repuso: —¿Hay cosas... que Gerald teme revelarles á mí?... —Sí, señorita... —Pero entonces, —exclamó la joven, será alguna cosa desagradable... porque sino, ¿cómo me lo diría.

—Pues bien, señorita, —exclamó Oliverio en el estremo de su impaciencia; —quería valerme de todas las precauciones, pero veo que esto solo sirve para aumentar la ansiedad de vd. —Dios mío! murmuró temblando la joven... ¿qué me va vd. á decir? —La verdad... señorita Herminia... mas vale decir la verdad que la mentira. —¿La mentira? —An una palabra, Gerald no puede sostener por mas tiempo la posición falsa que le ha impuesto la fatalidad de las circunstancias y la necesidad de ejercerse á vd.; le falta el valor... no quiere manchar á vd. mas... arrostra todas las consecuencias... y fundando sus últimas esperanzas en la generosidad de vd... me envia, lo repito, á vd. que teme hacer por sí mismo esta revelación, porque sabe que vd. aborrece la falsedad... y por desgracia, Ge al diablo ha engañado á vd. —¿Me ha engañado? —Gerald no es lo que parece... se ha valido del un confabulador... y se ha venido por lo que no es... —Gran Dios! —exclamó la joven asustada. De repente le asomó una idea terrible. Lejos de pensar que Oliverio pudiese estar en relaciones íntimas con una clase eminentemente aristocrática, la infeliz joven creyó, por el contrario, que Gerald había tomado un nombre falso, y fingido otra profesión para ocultar bajo esas apariencias, no la humildad de su nacimiento ó de su estado, (a los ojos de Herminia, el trabajo y la honradez igualaban todas las condiciones), sino algunas antecedentes vergonzosas, ó culpables... En fin... Herminia creyó que Gerald había cometido alguna acción deshonrosa. Así pues, en su loco terror, la joven tendió sus manos hacia Oliverio y le dijo con voz entrecortada: —No acabe vd... ¡ah! no acabe vd. esa vergonzosa relación. —Vergonzosa! —exclamó Oliverio, —por qué?

Porque ha ocultado á vd. Gerald que era el duque de Senneterre? —Dice vd... que su amigo Gerald... —Sí. Que mi amigo es el duque de Senneterre... Si, señorita... habíamos sido compañeros de colegio... nos alistamos casi al mismo tiempo, y desde entonces nuestra intimidad ha permanecido inalterable... Ahora, Herminia, adviéntate vd. por qué ha ocultado Gerald su título y su posición... Yo he sido el cómplice de esta falta... (por ligereza, pues al principio solo se trató de una chanzana... que ahora siento cruelmente) de presentar á Gerald un caso de la señora Herbert... como pasante de escribano... Por desgracia ya se había hecho esta presentación cuando yo tuve lugar el singular encuentro que me ocasionó á mi amigo hablar á vd... vd. se hallaba en casa de la señora Herbert... ya sabe vd lo demás... Pero lo repito: Gerald ha preferido confiar á vd. la verdad... pues repugnaba á su lealtad esta mentira continuada. Al saber que Gerald, en vez de ser un hombre envilecido que se confabulaba con un nombre falso, solo había cometido la falta de ocultar su elevado nacimiento, la reacción operada en las ideas de Herminia fue tan violenta y tan brusca, que la joven experimentó una especie de vertigo; pero cuando dio lugar á la reflexión, cuando pudo medir todas las consecuencias de la revelación que acababa de oír, el desprecio de la joven creció de tal modo, que palta como una piedra y temblando de pies á cabeza, sentió dondarse sus rodillas y tuvo que apoyarse en la cornisa de la chimenea. Luego que Herminia pudo hablar, exclamó con una voz profundamente alterada: —Señor... Oliverio... voy á decir á vd. una cosa... que le parecerá estraña... Ahora... antes de hacerme vd. esa revelación... tuve una idea horrible... creí que Gerald había ocultado su verdadero nombre... porque era culpable... de alguna acción baja... deshonrosa... —¿Ah! ¡y pudo vd. creer? —Sí... lo he creído...; pero... acaso la verdad que acaba vd. de revelar me sobre la posición de Gerald,

una cuestión de límites territoriales con las colonias inglesas de Berbice, Demerara y Surinam. Hallaba en Sevilla registrando los archivos de Indias y la biblioteca colombiana, cuando algunos de los que esta revista suscribimos tuvimos el gusto de conocerle y la honra de merecer su amistad, ayudándole en algunos de sus trabajos y suministrándole parte de los datos que necesitaba.

Agun tiempo de pues, decidí lo a quedarse en España, dió cuenta al gobierno venezolano del resultado de su comision, participándole su deseo de recobrar la nacionalidad española, y haciendo al mismo tiempo renuncia de todos sus cargos y honores. Conviene tener presente, que por aquella época no habia reconocido aún el gobierno español la independencia de la república de Venezuela, y por consiguiente el territorio de esta, con arreglo al decreto de las cortes de Cádiz y a las reglas universales del derecho político, era y debía ser español, así como españoles tambien los venezolanos, y a mayor abundamiento los que, como el señor Baralt, eran nacidos de padre y madre españoles. El señor Baralt no ha dejado por lo tanto de ser español desde su nacimiento, y mucho mas desde que renunció los empleos y honores que habia obtenido del gobierno venezolano, significando por este mero hecho y por el de su permanencia en España, que se sometía a todos los deberes y obligaciones, así como reclamaba todos los derechos de ciudadano español. Tan cierto, tan indudable es esto, que el gobierno mismo de S. M. no tuvo inconveniente en considerar como español al señor Baralt, confiándole un empleo en la administración civil.

Si el señor Baralt, hijo de padre y madre españoles, nacido en territorio español, ex-empleado de la administración civil de España, domiciliado en la capital de la monarquía, no es sin embargo español, sería preciso decir que no hay verdadera nacionalidad española; que España ha dejado de ser nación.

Esto sentado, poco nos resta ya que decir del señor Baralt. Después de haber servido durante algunos meses su empleo, cuando engañado (como la nación lo fué) por los usurpadores de la fuerza pública que convirtieron la coalición en reacción, vió puesto el designio de un partido que solo aspiraba a monopolizar el poder, hizo renuncia de su destino en la administración civil. Véanse los honrosos términos en que dió cuenta de ella al gobierno la autoridad superior política de la provincia de Sevilla.

Excmo. señor:

«El oficial 3.º de esta secretaria, don Rafael María Baralt, me ha pedido por escrito haga presente a V. E. la renuncia que hace de su empleo, y que al verificarlo manifieste en su nombre su profunda gratitud por la honra que S. M. se dignó dispensarle al inscribirle entre los empleados de la administración civil. Y yo, al dar cuenta a V. E. de esta renuncia, no puedo menos de dejar consignado, por si algun día le conviniere a Baralt acudir con alguna súplica al ministerio del digno cargo de V. E., que este su gesto tiene una instrucción poco común y muy superior a la escala en que estaba colocado; siendo una pérdida para la administración civil la separación de este empleado, que sin duda puede proporcionarse mayores medios y concepto en cualquiera otra ocupación.—José de Haza.»

Que el señor Baralt vivió a M. d'Ardes y sus hijos; que suyo alcanzó con su producción como redactor del Tiempo la poca ó mucha reputación pública y literaria de que goza (que en esto no nos entro nemus); que el torpe y licencioso ministerio del señor Pacheco le probase que la ilegalidad era un mal destructible en el partido y en las fracciones del partido de nuestros adversarios; y que por tanto se negase, no solo a defender aquel gobierno, sino a cualquiera otro moderado, publicando aquel célebre comunicado que tan satisfactoriamente fue acogido por toda la prensa periódica sin distinción de colores, con todo lo demas de su vida política hasta de presente, cosas son que por sabidas y notorias nos creemos dispensados de tratarlas en este lugar.

Basta a nuestro propósito dejar consignado de una manera clara, indudable, patentemente incontrovertible, que el señor Baralt es español y que se halla como tal en el goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, así como sujeto a los deberes que la misma calidad le impone.

Acaso habria hoy ventaja en ser perseguido como extranjero antes que como nacional; que a tanto llega nuestra buena suerte; pero por el señor Baralt y por nosotros, renunciamos a semejante privilegio. Persigásenos, si se quiere, como lo que él y nosotros somos, como españoles, aunque para

ello nos esponamos a la cárcel ó a la muerte antes que al simple destierro. Persigásenos en buena hora; pero sería lo último querer e hincarse a persecucion con pretextos absurdos ó ridículos.

Madrid 6 de marzo de 1848.—Simón Santos Ladrón.—Francisco Diaz Quintero.—Juan Pérez Acevedo.—Gabriel Estrella.—Francisco Orgaz.—Nemesio Fernandez de la Cuesta.—Francisco Martín Serrano.—José María de la Llana.

He aqui la comunicacion que ha dirigido el infante don Enrique Alonzo de Brion al gobierno provisional de Francia, saludándole por el acto de soberanía que acaba de ejercer a favor pueblo ilustrado y valiente.

Toledo 29 de febrero de 1848.—Señores: Acaba de ocurrir en Francia un acontecimiento grande y glorioso. La nación acaba de recobrar de nuevo sus derechos naturales, y los ha consagrado por medio de una nueva revolucion que la hace digna del gran nombre que siempre ha tenido en la historia y de las simpatías de los pueblos. A una mayoría liberticida y corrompida que mudiendo al pueblo frances por su propia esatadura, trataba de corromper las costumbres honradas y democráticas del pais, la Francia ha contestado por el uso imprescindible de su soberanía. ¡Gloria a ella!

«Faltaria a los principios que siempre he profesado y a mi mas íntima convicción, si en una ocasion tan solemne, yo, víctima constante de una fuerza que todavía oprime a mi país, pero cuya hora llegará muy pronto, no me apresurase a ser de los primeros en saludar al gobierno nacional que la Francia acaba de darse a si misma, y aplaudir altamente la era de felicidad que va a inaugurarse para todos los pueblos, y particularmente para España.»

«Mi deseo mas ardiente es ver a Francia y a España íntimamente unidas, y que las leyes que ha formado la naturaleza a mi semejanza sean siempre indisolubles. Tal es mi mas ardiente deseo, y de él estoy seguro, tambien el del partido democrático español, al que me gório de pertenecer, y de cuyas filas no he desistido jamás.»

«Así es que estoy en la firme necesidad de no aceptar empleo alguno en mi patria mientras que mis esperanzas no se realicen. Y si quiero sustenerme al anatema que el pueblo ha eliminado con muchísima razon contra la mayor parte de los reyes, tambien quiero hacerme digno de su afecto y de su confianza, a fin de que, sin esperar de mí este tipo, me considere siempre como uno de sus mas ardientes defensores. No ambiciono nada mas que el título glorioso de ciudadano.»

«Recibid, señores, mis sentimientos afectuosos y sinceros.—Enrique María.»

SUCESOS DE PARIS.

No sabemos por qué continuamos recibiendo con un día de atras los periódicos de París, que solo alcanzan al 1.º del presente mes, siendo así que debían corresponder al 2.º. Sin duda esta falta depende de España, pues en la nación vecina no han sufrido interrupcion alguna las comunicaciones, y el servicio de correos se hace con toda regularidad.

Las noticias de París son por tanto del 29 del pasado.

A esta fecha no ocurría novedad alguna en la capital ni en los departamentos. El gobierno funciona con una actividad increíble, y recibe a cada momento las noticias mas satisfactorias del interior. La república ha sido proclamada en todas partes sin que haya habido que lamentar escenas desagradables, y en Lion se verificó la proclamacion con la mayor tranquilidad.

Los periódicos reproducen del *Galignani's Messenger*, diario bien informado, las siguientes líneas:

«La república francesa reconocida por la Inglaterra.»

«Lord Normanby, a consecuencia de las instrucciones que acaba de recibir de lord Palmerston, ha tenido una segunda entrevista con Mr. de Martignac, en la que ha asegurado al ministro, que la Inglaterra no quiere oponer obstáculos al gobierno provisional, y que los cambios de gobierno no varían en nada las relaciones de amistad que han existido hasta ahora entre los dos Estados.»

(Del *Moniteur*.)

República francesa.

Libertad, Igualdad, Fraternidad.

El gobierno provisional, considerando que la igualdad es uno de los grandes principios de la república francesa; que debe en consecuencia, recibir su aplicación inmediata, decreta:

Todos los títulos antiguos de nobleza quedan abolidos; las calificaciones que a ellos se refieren quedan prohibidas, y no pueden tomarse pública-

mente ni figurar en un acto público, cualquier cosa. Los miembros del gobierno provisional. (Siguen las firmas.)

Arzobispo de París.

República francesa.

Libertad, Igualdad, Fraternidad.

Paris 29 de febrero de 1848.

El arzobispo de París invita a los señores curas a que se conformen con las órdenes del gobierno provisional, y tremolen la bandera de la república sobre los edificios religiosos.—Diosio, arzobispo de París.—Visto por el delegado de la república en el departamento de policía.—Cassutoxax.

El gobierno provisional, considerando que todo sistema nuevo de política debe resumirse en un nuevo sistema de credito y de contribuciones:

Que el sistema de impuestos de la república francesa debe tener por objeto la mas estricta equidad en las distribuciones públicas:

Que el resultado natural de esta justicia, será el mejoramiento de la condicion del pueblo y el disminuir las cargas que gravitan sobre el trabajo:

Que existen en la actualidad impuestos cuya supresion es de rigorosa justicia:

Que una de las primeras leyes que se presentarán a la asamblea nacional será un nuevo presupuesto, en el que el gobierno provisional dará satisfacción a los deseos de que está poseído, y espacialmente en lo respectivo a contribuciones indirectas, arbitrarias, timbre de la prensa periódica, y a todos los demas impuestos que afectan a la subsistencia del pueblo y a la expresion del pensamiento.

El gobierno provisional está resuelto a proponer sinceramente a la asamblea nacional un presupuesto basado bajo los precedentes anteriores.

Pero al propio tiempo cree ser un deber de las mas rigurosas justicia el recordar a los ciudadanos que si algun sistema de contribuciones debe ser ensayado por un gobierno provisional, que los delegados de la nación tan solo corresponden juzgar soberanamente respecto a este particular, y que su ligereza o conducta impudica por su parte no les traerá ni ventaja ni perjuicio.

Manifiesta asimismo que la república francesa, aunque herida de un gobierno de profanos y de corrupcion, acepta y quiere mantener firmemente todos los empuños y permanencia fiel a todos los contratos.

Que en medio de las dificultades pasajeras inseparables de una grande comision, será de la mayor trascendencia el disminuir los ingresos del tesoro.

Que podria arriesgarse el suspender o disminuir los servicios mas importantes y aun acaso el no poder hacer frente a los sucesos de que la Francia y la Europa pueden ser testigos.

Por estos motivos, el gobierno provisional decreta:

Art. 1.º Todos las contribuciones, sin excepcion, continuaran percibiéndose como anteriormente.

Art. 2.º Se exhorta a todo buen ciudadano a nombre del patriotismo, a que no retarde el pago de sus cuotas.

Art. 3.º El gobierno provisional se compromete a presentar a la asamblea nacional un presupuesto en el que se supriman los impuestos sobre el timbre, arbitrarios, la sal, y una ley en que se modificará esencialmente el sistema de contribuciones indirectas.

Otros decretos y acuerdos del gobierno provisional, insertos en el *Moniteur*, contienen las disposiciones siguientes:

«Se anulan todas las condenas impuestas por hechos políticos ó políticos de la prensa, bjo el último reinado. Toda causa pendiente queda abolida.»

«Toda detenido por hechos de los que trata el presente decreto, será puesto en libertad inmediatamente.»

«Se restablece en el ejército el título de general de division y el de general de brigada.»

«A la municipal de camp Cavagnac (Luis Eugenio), gobernador general de la Argelia, se le nombra general de division.»

«Se nombra general de brigada, al coronel de caballería Brice.»

«Se nombra gobernador del palacio del Luxemburgo a Mr. Armand.»

«La habitacion del ex-chanciller en el pequeño Luxembourg, se da a Mr. Dupont de l'Eure, presidente del gobierno provisional.»

«Queda disueltos el consejo municipal de la ciudad de París.»

«Cualquiera persona que sea sorprendida fingiendo distribuir, o escribir sin el nombre de la imprenta, sufra las penas mas severas.»

(De la *Democratie Pacifique*.)

Una manifestacion mas impetuosa que la de ayer, se ha hecho hoy por los obreros en favor de la organizacion del trabajo, creándose veinte mil de ellos se han trasladado a la casa de la ciudad, llevando gran número de banderas y estandartes, en los que se leian estas palabras: *Organizacion del trabajo, mensajeros nacionales, abolición del monopolio del Estado contra los demás monopolios, seguridad por el Estado.*

El señor Arago, jefe de la casa de la ciudad para recibir a los delegados del pueblo, que pidiendo la creación de un ministerio del progreso; el señor Arago les contestó que se tomaría en consideración con toda seriedad este voto, prometiéndoles para mañana la respuesta del gobierno.

Los caminos de hierro para el Estado.

Reproducimos hoy con la certidumbre de ser

—Si... cal rodando hasta el empedrado; pero esta caída no habria sido peligrosa... si al mismo tiempo no hubiera pasado un carro cargado de piedras, cuyas ruedas marchaban a la ventura por habietas abastecidas del carretero...

—¡Gran Dios!—exclamó Oliverio.

—¡Qué terrible peligro!—añadió Herminia.

—Si, sí, imponente, horrible... principiamos a temer a esta señora que ven vis a vis... Herminia... sí... herido... y que espuso su vida... para salvarme.

—¿Cómo? ¿querido tío... esa broma... de la señorita Ernestina.

—Al caer de la cerca, —repuso el comandante interrumpiendo a su sobrino, que dirigió al mismo tiempo una mirada de reconocimiento y de torpeza hacia la señorita de Beaumais;—habia recibido el golpe en la cabeza... y pronunciaba tendido en el empedrado, sin poder hacer movimiento alguno, cuando a través de una especie de verga... vi que las ruedas avanzaban... mi cabeza estaba sobre un pie de la rueda... En esto, un grito... y vi con los ojos a una mujer, que venia en dirección opuesta a la del carro, y que se precipitó hacia donde yo estaba; entonces perdí de todo el sentido...

—Luego, —prosiguió el marino con visible emoción, —cuando volví en mí... me hallé sentado y reclinado en la misma penitente... a dos pasos del sitio en que habia caído mi... Una joven... un ángel de valor y bondad, estaba arrodillada delante de mí, con las manos cruzadas; cubria de una palidez mortal y herida en la frente... Esa joven... así está... —exclamó el veterano volviendo a hacer Ernestina, cuya razon se habia deshecho del todo.

—Si, señorita, —añadió, —vd. ha salvado mi vida exponiendo la suya... vd., débil y tierna criatura, solo ha escuchado con corazon y su valor.

—¡Oh! cómo me envaquece la amistad de vd., —exclamó la duquesa estrechando contra su pecho

comprendidos por el país, este voto que la *Democratie Pacifique* ha formulado ca la sea desde su nacimiento.

Para el Estado los caminos de hierro, las carreteras y los canales, todos los gran es vios por donde circula la vida de la Francia. Para el Estado los mensajeros, el correo y la organizacion general de los transportes. Para el Estado los caminos de hierro; la organizacion del correaje. Para el Estado los seguros, las minas y el comercio de la sal.

No me atrevo, no me atrevo, no me atrevo a recomendar nada que no sea permitido levantarse, herido en el corazon, no se permitamos levantarse.

Programa del pueblo.

Un hombre de corazon, justamente querido de los obreros, ha presentado su plan a la redaccion de este programa, dictado por la voluntad popular. Las ideas que se expresan, tratadas de utopías ayer, y aun en las naciones civilizadas, no tienen necesidad de ser de caridad hoy. La futura revolucion es una revolución de luz que ha dividido toda la clase de la sociedad. Las ideas que se expresan, objetos de sarcasmo ayer, se aceptan hoy, se realizan mañana. Libertad, igualdad, fraternidad.

Soberanía de los pueblos. Anonimato como hecmacos.

1.º *Derecho al trabajo.* Obligacion para el poder público de proporcionar trabajo, y en caso de necesidad, un MINIMUM a todos los miembros de la sociedad que no ocupan la industria privada.

2.º *Abolición de la industria.* Despojar desarmado para siempre por la transformacion del ejército en regimientos industriales, propios a la vez para la defensa del territorio, y la ejecución de los grandes trabajos de la república.

3.º *Educacion pública igual, gratuita y obligatoria para todos.*

4.º *Las cajas de ahorros, capitales muertos, se vivifican por el trabajo; el pueblo, que produce todas las riquezas, es así ante rico para ser el mismo su propietario.*

5.º *Reforma de los tribunales.* El jurado para todos.

6.º *Libertad absoluta de todos los medios de comunicar el pensamiento.*

7.º *Impuesto progresivo.*

8.º *Impuestos no orzacionales sobre las fuerzas empleadas en la industria.*

9.º *Garantía de participación leal de los beneficios entre el capital y el trabajo.*

10.º *Encuesta sobre el lujo.*

11.º *Sufragio universal.*

12.º *Asamblea nacional.*

13.º *Elecciones anuales de todos para todos.*

Viva la república! Guardad vuestras armas.

Subiel.

Delegado que ha sido del pueblo en el departamento de la policía, delegado luego para otra mision.

MINISTERIO DEL PROGRESO

Y DE

LA ORGANIZACION DEL TRABAJO

para estudiar la cuestion social

y realizar

EN EL INTERES DE TODOS

la libertad, la igualdad, la fraternidad

POR LA ASOCIACION LIBRE Y VOLUNTARIA.

En tres dias ha resuelto el pueblo las cuestiones políticas y plantado la cuestion social.

Están conquistados todos derechos políticos. No se trata ya mas que de reglamentarlos, y eso es poca cosa, no es nada: todos los franceses son hoy republicanos, antes de seis meses será la Europa republicana, y los estados europeos serán provincias nacionales confederadas.

Pero los franceses, los europeos, son aun pobres ó ricos, propietarios ó proletarios, amos ó esclavos, se señores de los instrumentos de trabajo ó de dependientes de ellos.

Debe pues desahogarse la explotación del hombre por el hombre, la justicia la exige, la humanidad lo pide, el pueblo francés lo quiere.

Esa es una cuestion inmensa por resolver; el problema del tiempo presente; el enigma que la clase popular propone al genio de la república francesa.

Se trata de resolver la cuestion sin valerse del fusil, de desarmar el problema sin explotación, y de responder a la sifra; porque la sifra de volver al gobierno republicano, cualquiera que él sea, si este no le da una contestacion satisfactoria.

El gobierno de la república va a crear talleres nacionales y a dar sin distincion trabajo al pueblo; esto es bueno por el momento. No se le puede pedir que improvise en quince dias un orden social nuevo. Pero es preciso pensar en el porvenir y darle inmediatamente fuertes garantías. Los ministros naturalmente son órganos de administracion; se trata de crear un órgano de estudio y de innovacion, es preciso dar al pueblo el trabajo organizado y bien distribuido, la libertad social, el alivio del cuerpo y el del espíritu. El pueblo no quiere tener a amos. Tal es el problema. Lo que es necesario, lo que reclama, lo que quiere, es la creación de un orden nuevo, una reforma social.

La exigencia del pueblo es justa, pero es terrible. Otra vez además, si no se le satisface, resulta la guerra, la guerra social, la guerra terrible de las clases que es preciso unir y asociar. Toda sociedad es un conjunto de comunes (ayuntamientos

Ernestina, que ahora estaba sonrojada y confusamente.

—Si, sí,—repuso el comandante,—puede usted envanecerse con su amiga... señorita... debe usted hacerlo...

—Señorita... —dijo Oliverio dirigiéndose a la señorita de Beaumais con una turbacion inefable;—yo o puedo decir a vd. estas palabras... y su corazón comprenderá todo el valor que para mí tienen: *vd. a vd. la vida de mi tío, ó mas bien la de un padre a quien quiero con la mayor ternura.*

—¿Cómo está vd. señorita?—repuso el comandante con maestría de visible interés;—¿quiere usted que venga un médico? Señorita Hermia... ¿qué le parece a vd. Oliverio? ¿puede ir a buscarlo.

—Señor Oliverio, no voy a vd., dijo vivamente Ernestina;—solo tengo algun dolor de cabeza... esta herida no debe ser peligrosa... apenas me incomoda... pero me voy que he espermentado, mas bien ha producido la comunion que el dolor.

—Sin embargo, Ernestina,—dijo Hermia;—necesita vd. descansar... Yo tambien creo que la herida es leve... pero se halla vd. tan afectada que quiero retener a un mi casa algunas horas.

—¡Oh! en cuanto a eso, querida Hermia, acepto de buena voluntad, y protesto que hare durar mi convalecencia todo el tiempo que pueda.

—Sin embargo, Ernestina,—dijo Hermia;—necesita vd. descansar... Yo tambien creo que la herida es leve... pero se halla vd. tan afectada que quiero retener a un mi casa algunas horas.

—¡Oh! en cuanto a eso, querida Hermia, acepto de buena voluntad, y protesto que hare durar mi convalecencia todo el tiempo que pueda.

—Oliverio, hijo mio,—dijo el viejo marino;—dame el brazo, y separadnos de estas señoritas.

—Señor Oliverio,—observó Hermia;—el señor Bernard está muy débil, y no podrá ir a pié; ¿quiere vd. decir a la portera que vaya por un cochete?

(3) El comun, el alveo de la colmena social.

Para organizar el trabajo en la sociedad francesa, es preciso saber organizarlo en el taller alveo de la colmena, en el comun. Toda doctrina de la reforma social, debe poderse resolver en una organizacion del taller elemental y experimentar desde luego en una legua cuadrada de terreno.

Que la república cree, pues, un ministerio del progreso y de la organizacion del trabajo, cuya funcion será estudiar todos los planes propuestos por las diferentes doctrinas socialistas, y de favorecer su experimentación local, libre y voluntaria sobre la unidad territorial, la legua cuadrada.

Así se dará satisfacción a todas las ideas, a todas las doctrinas, por experiencias pacíficas, haciendo las teorías al campo positivo y riguroso de la práctica. Las buenas teorías probarán en la obra su fecundidad; las falsas serán juzgadas. Llamado así las ideas al campo de la experimentación, se desarmen todas las ideas falsas, imposibles, peligrosas; se fundan en todas las ideas verdaderas, poderosas fundadas en la razon y en la verdad.

La creación del ministerio del progreso y de la organizacion del trabajo está por lo tanto en el interés de los pobres y de los ricos, de los proletarios y de los propietarios, del presente y del porvenir.

Nuestros pedimos al gobierno de la república la inmediata creación del ministerio del progreso, si quiere conservar la paz social y la concordia social, en cuyos sentimientos están unidos todos los corazones franceses en estas días gloriosos.

¡Fraternidad! Fraternidad! Fraternidad!

Los redactores de la *Democratie Pacifique*.

Segun el *Memorial de Rouen*, muchos individuos de la familia destronada llegaron a Eu en un estado lastimoso, así como la duquesa de Orleans con sus dos hijos, sin equipaje y cubiertos de fango. La guardia nacional les hizo la guardia hasta el momento de su embarque en Trepport.

Escriben de Dreux al periódico *La République*:

«El ex-rey llegó a Dreux el 21 a las once y media de la noche, acompañado de su esposa, de la duquesa de Nemours y de sus hijos. El hian conservado el mismo rigoroso incognito, cuando el nombre de Luis Felipe fué pronunciado por inadvirtencia por el fumen facero que los acompañaba. El duque de Montpensier llegó hacia la una, anunciando el destronamiento de toda la familia sin ninguna esperanza. Todos se conseruaron con esta noticia.»

El ex-rey y su familia salieron de Dreux el 25 a las nueve de la mañana, y a fin de ocultar su partida, el facero que ocupaba el asiento se habia quitado la librea y puesto un redingot y otros efectos comprados dos días antes. El subprefecto esperaba al coche a la salida de la ciudad y se sentó al lado del facero.»

Parece cosa cierta que Luis Felipe y su familia han llegado ya a Londres.

He aqui los términos en que da cuenta un joven de la escuela de Saint Cyr de la comision que recibió para asistir a las investigaciones hechas en las Tullerías:

«Encargado de mandar y conducir al tesoro un furgon con los valores encontrados en el palacio, he asistido a las investigaciones hechas en las habitaciones de la duquesa de Orleans, de los duques de Montpensier y de Joinville; los valores en objetos preciosos y piedras son considerables y estimados al menos en 300,000 francos. Todo ha sido colocado en un furgon y conducido al tesoro, donde el proceso verbal y el inventario han sido firmados por mí y dos jóvenes de la escuela política, delegados al efecto; todo está en poder del cajero central—G. Oudan, de la escuela militar.»

(Del *National*.)

«La fuga de Luis Felipe se ha señalado por un incidente que hace demasiado honor al espíritu de nuestra publicación para que no nos apresuremos a consignarlo. En el momento en que el ex-rey se escapaba de las Tullerías por la puerta escusada del puenec para llegar al coche que le esperaba, fué rodeado por el pueblo que se haba precipitado a su paso. El 2.º de coaceros que estaba en la plaza de la Concordia, corrió a proteger su evasion, pero en tal estado de las cosas era impotente para sustraerlo a la venganza del pueblo. Sin embargo, este bravo regimiento, que no habia ni que hacer uso de sus armas, se esforzaba por facilitar el paso. Viendo el peligro un oficial, exclamó: «Señores, no ofendais al rey! A lo que contestó una voz estentorea salida de la multitud, «No somos nosotros asesinos; que parta! Si, si; que parta! fue el grito general. Habia sido demasiado bravo el pueblo durante el combate, para que no fuese generoso después de la victoria.»

«Nos informa un viajero que lea de Inglaterra que Mr. Guizot se embarcó en Duvers el domingo por la mañana. El buque que llevaba sus fornos sufrió una tempestad horrible. Dos pasajeros y un marino han perecido en la travesía; mas dió vida Mr. Guizot sano y salvo. Habia guardado el incognito a bordo.»

Segun varios periódicos, ha entregado un ciudadano el gobierno provisional dos y dím o a manuscritos, encuadernados en tafete encarnado y hallados en las Tullerías; son las *Memorias de Luis Felipe de Orleans*, el ex-rey. Hemos visto nombres se han colocado en la biblioteca de la ciudad, y terminan con una frase que proporcióna una relación singular. Luis Felipe expresa en ella la emoción que experimentó cuando los comisarios de la convencion proclamaron la república en frente de los ejércitos enemigos.

Luis Blanc ha declarado al tribunal de cuentas, en nombre del gobierno provisional, que el 2.º de vista de la república no será ya solamente LIBERTAD, ORDEN PUBLICO; que estas dos cosas son inseparables.

«No, no, querida señorita; no basta con el brazo de Oliverio,—repuso el veterano;—el brazo tiene me ser provechoso... y además, quiero enseñar a mi sobrino el sitio en que habia precedido el socorro de ese ángel de la guarda... Yo no soy débil, señorita; pero juró a vd. que haré frecuentes referencias a aquel verde rubio... y padeceré a mi modo por la criatura generosa que me salvó en el momento en que mas deseaba vivir, porque esta no es nada...»

Y otra vez, con nueva sorpresa por parte de Oliverio, el veterano ahogó las palabras que sus labios iban a pronunciar.

—En fin... no importa,—repuso,—pedire a mi modo por mi ángel salvador... A la verdad,—añadió con aire de marcado pesar,—esto es el mundo al revés... las jóvenes lindas son las que se van a los viejos soldados... aunque por fortuna los viejos soldados tienen un corazon en que abrigar el afecto y el reconocimiento.

Oliverio con los ojos fijos en el semblante dulce y melancólico de la señorita de Beaumais, experimentaba un sentimiento de traza compasión, y su corazon redia a las emociones mas vivas y diversas, al contemplar a la joven y al recordar los incidentes de su primer encuentro con ella, su natural franqueza, la originalidad de su talento, y mas que todo, las condiciones de Hermia, por sus cualidades que la suerte de Ernestina distaba mucho de la felicidad.

Sin duda Oliverio admiraba mas que nadie la rara belleza de la duquesa, pero en aquel momento Ernestina le parecia tan bella como Hermia...

«El joven soldado se habia tan acostumbrado, que su tufo que cogerte del brazo y decirle:—Vamos, muchacho... no abismos de la hospitalidad que la señorita Hermia... me dispensara que haya aceptado.»

—En efecto, Hermia,—dijo Ernestina;—sabiendo que vivia vd. cerca del paraje en que ocurrió el accidente... creí que podía...

señorita de Beaumais, Hermia vendó con su pabuelo una herida que la joven tenia encima de la sien, y que por fortuna no era de gravedad.

El comandante Bernard, de pie, inmóvil, con las facciones alteradas, y apretando entre las manos su pañuelo de cuadros azules, contemplaba esta triste escena sin poder proferir una palabra, mientras que de sus ojos se desprendían lentamente gruesas lágrimas que se perdían en su bigote blanco.

—Señor Oliverio, sosténgala vd... voy por agua fría y agua de colonia,—dijo Hermia.

La joven no tardó en volver, trayendo un elegante lavamanos de porcelana inglesa y un frasco de cristal a medio llenar de agua de colonia.

Después de humedecer ligeramente la herida de Ernestina con agua mezclada con espíritu, la hermosa epho en su mano algunas gotas de agua de colonia y las hizo aspirar a la señorita de Beaumais.

Poco a poco, los labios de Ernestina recobraron su primitivo color, y un ligero carmin reapareció a la triz palidez de sus mejillas.

—¿Bueno sea Dios!... ya vuelve en sí; dijo Hermia reconociendo la cabecera de la buerlana, y sujetando encima de su cabeza con un peine de concha.

rables, y que lo que se quiere en adelante es el ORDEN EN LA LIBERTAD.

(Del Constitutionnel.)

Hemos dicho que por los cuidados del ministro del interior se habían tomado las medidas más prontas para asegurar la conservación del mueble y de los valores de toda naturaleza que contiene el palacio de las Tullerías. Vamos a entrar en algunos detalles que creemos llenos de interés y que demuestran todo lo que hay de prolijidad y hasta de delicadeza en el pueblo de París. El ciudadano Chalou d'Arge, uno de los comisarios especiales, delegado por el ministro, despus de haberse con-

La primera circunstancia que ha llamado su atención y le ha admirado, es que el pueblo ha respetado y hecho respetar todos los objetos de precio que se hallaban en las habitaciones. Solo la del duque de Nemours ha sido destruida, pero nada ha desaparecido. Las habitaciones de los demás miembros de la ex-familia real quedaron intactas: ni un lienzo ha sido tocado en los salones del difunto duque de Orleans, donde se hallaba una galería justamente célebre. Los mejores lienzos de esta colección se han llevado al Museo bajo la dirección de Mr. Merimee.

He aquí un ejemplo admirable de la ingeniosa prolijidad del pueblo. Se hallaba una gran cantidad de monedas de plata en las diferentes habitaciones. Un hombre del pueblo tuvo la idea de meter toda esta plata en unas tinajas que cubrió con un cobertor de terciopelo, de manera que en la apariencia era una cama: se acostó en seguida encima y esperó en esta posición que viniesen a custodiar el tesoro que así había reunido.

Demos una idea de la importancia de las riquezas que han sido reservadas. En el solo día del sábado cuatro furgones y otros dos el domingo, transportaron al tesoro masas de plata así como los cofres que contenían los diamantes de las ex-princesas. Había en estos furgones muchos millones de valores. Continúan los envíos al tesoro.

El mismo pueblo que había contribuido a salvar estos valores, ayudó a empacarlos, a sellarlos y escoltarlos hasta el tesoro nacional. Era un espectáculo seductor ver aquellas manos callosas tomadas con las mayores precauciones y haciendo circular los collares, los diamantes, las joyas de todas suertes. Es inútil decir que ni una pieza ha faltado al inventario.

FORMENORES SOBRE LA SALIDA DE PARIS DE LUIS FELIPE Y DE MARIA AMALIA.

(Del Courrier des Spectacles.)

Todavía no ha sido descrita por ningún periódico esta última escena de un reino terminado en pocas horas. La razón es fácil de comprender. Esta escena ha pasado ante un número muy reducido de personas si se exceptúan los soldados, y en momentos en que la agitación considerable en todas partes fermentaba, principalmente delante de las Tullerías y en la plaza del Palais-Royal. Así es que en vez de datos solo había probabilidades, pues nada podía imaginarse lo que pasaba en el P. M. Tournaut, donde apenas había ciento cincuenta ciudadanos sin armas confundidos entre la tropa. Allí me hallaba yo.

A la una de la tarde me hallaba yo hablando con el coronel del 21 de línea, el cual manifestaba las mejores disposiciones, y no tardó después en darme de ellas prueba, mandando a sus soldados embainar la bayoneta, cuando un joven vestido de paisano llegó a gran trote gritando que Luis Felipe acababa de abdicar. Este joven era el hijo del almirante Baultin. Poco después en el Pont-Tournaut, aparecieron saliendo de las Tullerías considerable número de guardias nacionales a caballo, yendo al paso, como a la cabeza de un cortejo, e invitando con el ademán y de palabra a los ciudadanos, a que se abstuviesen de toda manifestación desfavorable. Se oían también de entre ellos estas palabras: «una gran calamidad».

Entonces vi salir de las Tullerías en medio de una escolta de caballería, y seguidos por una multitud de personas de diferentes uniformes, a Luis Felipe a pie y apoyándose del brazo de la reina, la cual marchaba con paso firme y dirigiendo severas miradas a la multitud que la rodeaba. Luis Felipe vestía traje negro, sombrero redondo y sin distintivo de ninguna clase. La reina iba de luto riguroso. Declare que iban a la cámara de diputados para depositar allí el acta de abdicación. A pesar de la orden que se había dado, se oyeron algunos gritos de «viva la reforma, viva la Francia», y alguno que otro de «viva el rey». No bien pasaron el terreno que formaban antiguamente el Pont-Tournaut, y apenas llegaron junto al asfalto que rodea el obelisco Luis Felipe, la reina y el grupo que los acompañaba se detuvieron sin saber por qué. En un momento fueron envueltos por multitud de personas a caballo y a pie, y tanto que apenas podían moverse. Luis Felipe pareció como atemorizado de tan repentino asedio.

En efecto, se hallaban fatalmente en el peor sitio de la plaza, y el detenerse en él tenía una estraña significación. A pocos pasos de allí un rey Borbón víctima inocente y resignada, se hubiera dado por muy contento con ser tratado de la misma manera. Luis Felipe se separó vivamente del lado de la reina, levantó su sombrero a lo alto y pronunció algunas palabras que el ruido no permitió entender. Los gritos se multiplicaban, los caballos andaban de un lado a otro del grupo, la confusión era general. La reina se alarmó entonces por la suerte de Luis Felipe que se había separado de ella. Yo la ofrecí entonces mi apoyo y la dije: «Señora, nada temas; séguela, la multitud va a dejarnos paso».

Ya que por el tumulto interpretase mal mis palabras y mi actitud, ó por otra causa, lo cierto es que rechazó mi brazo con irritación, diciendo: «Déjame». En seguida tomó el brazo de Luis Felipe y dieron vuelta ambos hasta a muy corta distancia de allí, en donde se hallaban parados dos pequeños carruajes negros tirados cada uno por un caballo. En el primero había dos niños, los cuales se pusieron en pie y continuaron arrojando a los cristales mirando al público con curiosidad. Luis Felipe tomó asiento a la izquierda, la reina a la derecha. Inmediatamente sonó el chasquido del látigo y el carruaje partió con la mayor velocidad seguido de la caballería, guardias nacionales, coraceros y dragones, al mismo tiempo que el otro coche, en el cual entraron dos señoras que se decía que eran princesas, fue a reunirse con el anterior. La escolta era numerosa, y creo subió a 200 hombres: tomó la orilla del Sena, dirigiéndose a todo galope a Saint-Cloud. El caballo del coche de Luis Felipe y la reina debió haber sido remudado, pues cuando mas corría, tanto mas le sacudía el cochero, lo cual hacía que esta marcha se considerase como una para el pueblo. A poco rato se reunió conmigo Mr. Cremieux que decía con razón haber metido en el coche la monarquía, y juntos nos encaminamos a la cámara de diputados, en la cual entró con Mr. Larochefoucauld que se hallaba en la plaza.

CARLOS MAURICE.

OPINION DE LA PRENSA INGLESA

SOBRE LOS SUCCESOS DE PARIS.

(Del Sun de 26 de febrero.)

La grande revolución de 1848.—Luis Felipe destruido.—Prisiones de Brissot, Barrere, Joffre y de la hermosa y sublime Roland.—Después de una lucha de mas de 70 años, después de diver-

sas alteraciones y varias constituciones sucesivas; después de la elevación y caída de tres dinastías distintas y al través de peligros y traiciones, el génio del patriotismo ha triunfado, el génio de la libertad ha salido victorioso. Por fin la Francia es ya libre! (At last, at last, France is free). Valientes franceses os habeis manifestado dignos del siglo y de la historia. La Inglaterra observa los progresos de vuestra revolución con un interés profundo y fraternal. Así que vosotros que acabais de manifestar vuestro valor en el peligro, demostrareis hoy vuestra moderación en la victoria.

(Daily News 26 de febrero.)

La caída de Luis Felipe del trono de julio y su huida de las Tullerías en un broughan (una carretela pequeña), es un suceso, que a pesar de su gran importancia será recibido con una satisfacción inmensa, quizás por las tres cuartas partes de la especie humana.

En algunos el gozo será completo; mientras que habrá otros a quienes el temor del porvenir les acubra en parte esta satisfacción.

Pero el conjunto de la excitación al trono y gobierno de Luis Felipe es tan parecido a una fábula, y la conclusión de su carrera tan justa y llena de reflexiones, que nosotros creemos debe escribirse en letras de oro y ponerse en las manos de los niños para enseñarles como la deslealtad en un príncipe no puede prosperar, como la astucia se engaña a sí misma, y cómo la espionaje, aunque tardía, llega no solo para el villano andrajoso, sino aun para el que se halla revestido de la púrpura real.

La historia francesa será en verdad rica en ejemplos. Luis XVI, Napoleón, Carlos X. Luis Felipe; debilidad, audacia, superstición, astucia, todo se ha estrellado en la voluntad de un gran pueblo liberal.

¿Será Francia semejante al antiguo reino de los judíos, en el cual tantos hombres y razas fueron probados y hallados indignos, porque es la voluntad de la Providencia el darles una república?

(Del Times)

La Inglaterra mira con una emoción profunda la revolución de Francia. Utilos por afinidades políticas y naturales de instituciones y de antecedentes semejantes, los dos Estados se hallan de común acuerdo puestos a la cabeza de la civilización europea.—A pesar de las rivalidades que nacen de nuestra posición relativa, no hemos experimentado jamás por otra nación las simpatías que experimentamos por la Francia y por sus vicisitudes de fortuna, de opinión y de gobierno. Y la Francia, nos vanagloriamos de decirlo, manifiesta en su rivalidad cuanto participa de nuestros sentimientos. El fallo, dado sobre el reinado de Luis Felipe, escrito con sangre en las calles de París, para librarse de una mortal guerra civil, es la que la Francia, lo mismo que la Inglaterra, realizarán por su legislación y su progreso.

El Times, después de manifestar la manera que Guillermo IV y la reina Victoria han sabido por su justa prudencia evitar una revolución, constituida en los deseos justos del pueblo, continúa de este modo: Luis Felipe ha hecho precisamente lo contrario de lo que acabamos de decir. Ha raducido la representación nacional a una fracción del pueblo; esta fracción la ha corrompido por las ramificaciones sin límites del favoritismo. Esta el grado que ojalá nuestra de libertad ha desaparecido. Sin desear volver una Constitución popular, ha manifestado el artificio gigantesco de la corrupción ministerial. Todo se hallaba bajo su poder, y no sabía trabajar sino por su propia dinastía; bajo el sistema adoptado por Luis Felipe, con desprecio de sus antecedentes mas generales, y contra la esperanza de toda la Europa constitucional, comprendiendo en esto la inmensa mayoría de la nación francesa, era evidente que la revolución de arriba de un golpe de mano cualquiera que sea la política que rechuse, la simpatía y ambición, la resistencia de una nación, se verá siempre herida de una fatal debilidad. De esta manera hemos juzgado siempre el sistema de Mr. Guizot, que se prestaba tanto a la espontaneidad de consolidarse.—Sus únicas garantías consistían en el respeto que podía rodear a la persona del soberano, en el prestigio de la dinastía; en una inmensa fuerza militar, y tal vez mas que en todo, en los temores del desorden que pudiera acarrear el cambio del gobierno existente.

En tanto que estas garantías han parecido ser eficaces, nuestro ardiente deseo por la tranquilidad de la Francia y del mundo nos han prohibido dudar que Luis Felipe, que había sabido subreptoriamente tantas vicisitudes y cambios, no fuera capaz de saber ahogar una simple sublevación. Desafortunadamente la terquedad con que ha querido arrancar lo que según las miras de la política inglesa, le hubiera sido concedido tan fácilmente; pero no dudamos ni pretendemos dudar, que 100,000 hombres del ejército no se hallaran en estado de someter al desarmado pueblo parisiense.—El resultado evidencia que el sistema era mas sacudido que el que nosotros creíamos, y las apariencias mas engañosas de lo que hubiéramos pensado.—El suceso que el último cambio de un sistema impopular y anti-constitucional hacia presente, ha ganado mas pronto, y podremos añadir, con mas energía de lo que esperábamos.

En la Toscana, los periódicos de Florencia, de Luca y de Livorno del 22; y en el Piemonte, los de Génova y de Turin del 25 llamaban toda la atención de los italianos acerca de la situación de París. Advertían a los pueblos que estuviesen alerta; que en el Cielo de la Francia iba a aparecer una señal. El Piemonte redobla su actividad en los preparativos de guerra contra el Austria. Escriben de Génova que se ha dado orden para poner en pie de guerra completo y a toda prisa, todos los puntos estratégicos de la frontera. Todo debe estar ejecutado antes de dos horas. Por el lado de Parma, aguardaban un ataque de los austríacos.

Se sabía en efecto, que 2,000 austríacos, 500 cañones y 18 piezas de artillería habían entrado en dicha ciudad.

Por otra parte escriben de Turin, que acababan de movilizar 10,000 voluntarios; que se habían llamado a tomar las armas a dos nuevos contingentes; y en una palabra que las relaciones del Austria con el gabinete de Turin se iban refrendando cada vez mas.

Los comisarios austríacos que hacia tiempo se hallaban en Turin para el arreglo de ciertas diferencias comerciales y remísticas, se han marchado para Viena sin haber obtenido el menor resultado.

PUBLICACIONES NUEVAS.

MARINA.

La historia de la marina real española, que en otro lugar anunciamos, es una de aquellas obras que mas falta hacían en nuestro país, porque efectivamente, como se dice en el prospecto, nada de ella se ha escrito por separado, y los altos hechos, las grandes y heroicas acciones de nuestros mas célebres marineros solo se hallan consignadas en globo y esparcidas acá y allá entre el texto de las varias historias que se han escrito en España; y aun en ellas solo encontramos un bosquejo, una ligera reseña de las grandiosas hazañas obradas por nuestros almirantes y marineros, a bordo de nuestros buques en todos los mares conocidos.

Es pues de esperar que el relato de tales hechos deberá de ofrecer un interés marcadísimo, y unido a esto la parte de poesía descriptiva que es preciso encierre la narración de los mismos, junto con la parte pintoresca con que va a ser engalana-

da la obra, la colocarán al nivel de las mejores que han salido a luz de algun tiempo a esta parte.

Por de pronto podemos ya hablar de la última: pues tenemos a la vista una lámina litografiada en colores, que representa un combate naval entre el navio español El Fenix, al mando del almirante Larraza, y cuatro navios ingleses de alto bordo.

No sabemos que admirar mas en esta composición del distinguido artista señor Vallejo: si el hecho que en ella se intenta dar a conocer, ó lo esmerado y correcto del dibujo. Ambas cosas nos llaman la atención profundamente. Ambas cosas nos hacen concebir las mejores esperanzas de la publicación, que de todas veras recomendamos a nuestros suscritores.

EL PORVENIR.

—Hoy miércoles 8, a las siete de la noche don Manuel de la Vega, inglés.

—El jueves próximo dará principio a sus lecciones de literatura en el Porvenir el conocido escritor don Miguel Aguila Príncipe.

—En la noche del jueves último la sociedad Lirico-dramática titulada la Ilustración, celebró en el teatro del museo la reunion periódica. Aun cuando por el éxito en que se encuentra debia esperarse un brillante éxito en la funcion, fuerza es confesar que superó agradablemente las esperanzas de todos los socios. El drama del señor Rubi Borrascas del Corazon, fue ejecutado con todas las condiciones que debia. La señorita Paz en su papel de Blanca estuvo imitabile, y los señores Dignado y Oltra en los suyos respectivos de Fajardo y conde de Santa Marta merecieron cumplidos aplausos.

Después del drama se presentaron los hermanos Llorca de quienes los periódicos han hablado y con elocuencia en otras ocasiones. El joven de 12 años ejecutó en el violín unos magníficos variaciones acompañándole su hermano que apenas tiene nueve años, con el piano. No una sino muchas veces fueron interrumpidos por los aplausos de la concurrencia asombrada de que en una edad tan corta hubieran hecho tan habiles progresos en el arte encantador de la música. Y ya que de estos jóvenes profesores hablamos, no podemos menos de recomendarlos, no solo al gobierno que haria un bien en protegerlos, porque al fin el tanto sacrificio que para eso se necesaria, es suficientemente recompensado con el lustre y esplendor que dan a las artes españolas, sino a los empresarios de los teatros principales que pudieran con esta novedad atraerse una lucida concurrencia que podria salir tanto ó mas satisfecha aplaudiendo a los portentos españoles como cuando se le han presentado algunas habilitades extranjeras.

Después se representó la pieza Frapionadas por boñad.

Concluida la funcion, de la que salieron altamente satisfechos todos los socios, los de la seccion dramática tuvieron el ambigüo de combure.

La concurrencia general fue brillante, asegurando todo un porvenir próspero a esta sociedad cuya junta directiva nada ó para no perder el crédito que ha alcanzado entre los mejores de Madrid.

ERRATA IMPORTANTE.

En nuestro número de ayer, plana 1.ª, columna 5.ª, línea 41 en donde dice: «un combate en defensa de las leyes mismas», debe decir: «un combate en defensa de las leyes, dentro de las leyes mismas».

EFEMERIDES.

Día 8 de marzo.

Año de 1820. El pueblo y guarnicion de Madrid capitaneados por caudillos ilustres y decididos, constituye una junta suprema de gobierno, y para que como regencia continúe al frente de la nacion, considerado inapropiado ó disuelto el Fernando.—Pero discutidas las masas y aprovechando la noche, los satélites de aquel logran variar la proclama y alterar la resolución, dejando como junta consultiva al gobierno provisional proclamado, y a Fernando en posesion de volver a emprender sus hechos posteriores.

La columna de Riego sale de Córdoba para Ja Sierra, a Bimex y Fuente Abrejos, vivamente perseguida por Olonch; aunque ya era conocido el alzamiento de Galicia, y corrían rumores de los subyugados.

—1822. Los Estados Unidos de la América septentrional reconocen la independencia de América meridional.

—1831. Habiendo la brigada de marina y columna constitucional de Vejer, tratada de romper para Algeiras abriendo paso por las tropas de Quesada que la circundan, es herido de muerte a su frente el bizarro coronel don Cristóbal Jurado, nombrado comandante general por Torrijos, y es en consecuencia fusilado, murchado con el mayor heroísmo, y la columna capitula y se rinde fugándose algunos reyes y oficiales a T-ñer.

—1831. Rápida acción de Larraza.—Los carlistas tuvieron 100 muertos y 300 heridos, entre ellos el ayudante general don Carlos de Vargas. Las tropas de la reina tuvieron por su parte como unos 100 hombres entre muertos y heridos, numerados en los últimos al coronel don Santos San Miguel.

RESERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: THERMOMETRO, BAROMETRO VIENTO, and rows for different locations (delam, del d, de lat) with temperature and wind data.

AFRECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO

EL SOL. Sale a las 6 y 25 m. Se pone a las 5 y 57 m. DIA DE LA LUNA. Llega al meridiano a las 3 horas, 4 m. de la tarde.

BOLSA DEL DIA 7 DE MARZO.

OPERACIONES. Titulos al 3 por 100. 23 1/2. Titulos al 5 por 100. Titulos al 4 por 100. Capones no llamados a capitalizar. Vales no consolidados. Uenda sin interés.

BANCOS, EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Acciones Banco de San Fernando a 2,000 rs. desembolso 1,000. 110 pap. Probidad acciones de 2000 reales, desembolso 1,200. Capital de Castilla acciones de 6,000.

Iris: acciones del 1,000 rs. 100. Idem nominales acciones de 1000 reales. 160. Camino de hierro de Madrid a Aranjuez de 2,000 rs. 1,000. Seguros generales: acciones de 10,000 rs. 200. Idem de la Alianza de 4,000 rs. Ancora: acciones de 4,000 reales desembolso 400. Alumbrado de gas: acciones de 4,000 rs. 2,000. Compañía minera anglo-asturiana de 4,000 rs. 800.

CAMBIOS.

Londres a 90 días 47 d. Coruña 1/2, ben. 65 c. por 1 peso f. Granada 1/2, ben. Paris id. 5 f. 74 c. por Málaga 1/2, ben. 1 peso f. Santander 1 b. Alicante 1 ben. Santiago 1/2, d. Barcelona 2 b. din. Sevilla 1/2, b. Bilbao 1/2, b. Valencia 1 b. din. Cádiz 1/2, b. Zaragoza 1/2, b. Descuento de letras a 6 por 100 al año.

ANUNCIOS

ALBUM MARITIMO.

HISTORIA

DE LA MARINA REAL ESPAÑOLA,

DESDE EL DESCUBRIMIENTO DE LAS AMERICAS

hasta la batalla de Trafalgar, con las biografías de nuestros mas célebres almirantes y marineros.

Publicacion pintoresca con una multitud de grabados en madera, retratos litografiados y estampas de colores.

EDICION DE LUJO.

PROSPECTO.

Dar a conocer a todos los españoles que se precian de algun espíritu de nacionalidad, la importancia que adquirió nuestra marina real en todos los mares conocidos, y en épocas mas venturosas que la presente, es el único y esclusivo objeto que se proponen los editores de esta interesante publicación.

Nuestra marina adquirió laureos y triunfos inmensos dignos de eterno recuerdo, y que merecian ser esculpidos en mármoles y en bronce, pero que por desgracia no se ha verificado.

Tampoco se ha escrito en una sola obra la historia de nuestra marina real, ni existen apenas en España grabados ó biografías que nos recuerden sus hechos memorables.

En una época en que de todo se escribe, en una época que todo se dibuja, ¿habia de pasar desapercibido un trabajo tan importante?

Agena esta historia a los partidos políticos que hoy se agitan entre nosotros, porque esta historia no se entrelaza con los grandes acontecimientos que últimamente han tenido lugar en nuestro país, para ser leída en todo el mundo sin prevención de ninguna especie, sin que afecten en lo mas mínimo el dver o modo de pensar de las personas.

Pintoresca de suyo, y postizándola, como la poesía, a la dama mas delicada, la joven mas sensible, podrán proporcionarse en ella ratos de inmenso placer, fruiciones agradables y duraderas. La juventud, la infancia, la edad viril y la procreta podrán asimismo admirar en ella ejemplos de valor y de heroísmo sin límites, de abnegacion completa.

Los hechos brillantes de nuestra marina de otros tiempos, son una página de oro que todos debemos tener a la vista, y que por lo mismo nos atrevemos a presentar a todos los españoles sin distincion de clases.

Seguros del éxito que debe obtener una publicación de esta naturaleza a pesar del inmenso trabajo que ha de costarnos, y de los muchos gastos que son necesarios para presentarla con toda su aureola de esplendor, no titubaremos en hacer todos los esfuerzos imaginarios.

Como ella de por sí se presta a todo, la engañaremos de tal manera que nada dejará que desear aun a los mas exigentes, presentando en su confeccion lo que hasta ahora no se ha visto en España.

Lujosa en tipografía, en papel, en viñetas, en retratos y en cuadros marítimos de toda especie, esperamos que será el prototipo de todas las publicaciones modernas.

A fin de probar lo que acabamos de decir, he aquí las bases de

La publicación de dicha obra.

Saldrá por entregas de 8 páginas de impresion iguales a las del prospecto, en esquisito papel satinado y glaseado.

En cada entrega irán tres viñetas alusivas al texto grabadas en madera por los mejores artistas españoles.

Por cada dos entregas se dará un retrato litografiado de uno de nuestros almirantes ó principales marineros.

En cada entrega se dará una lámina marítima de 23 pulgadas de alto y 30 de ancho representando en esmerada litografía a dos colores, los hechos mas notables de nuestros buques de guerra, combates navales, apresamientos de embarcaciones enemigas, etc., etc.

Como la confeccion de la citada obra, y la de las viñetas, retratos y láminas debe por precisión ser algo tardía, si ha de ser esmerada, únicamente se saldrá una entrega mensual por ahora.

No podemos ni pensar fijo ese, ar de cuantas entregas constará la obra; pero se pondrán todos los medios posibles para no hacerla muy dilatada.

Cada entrega llevará su cubierta de color, y lo mismo las láminas sueltas.

A su tiempo se repartirá la correspondiente cubierta de colores para el tomo.

Las láminas marítimas podrán colocarse en cuadros formando una colección completa de escenas de esta clase.

El precio de cada entrega por suscripcion será el de 12 rs. en Madrid y 16 en provincias. Concluida la obra tendrá un 39 por 100 de aumento.

En provincias no se admira suscripcion por menos de 5 entregas, que podrán recibirse directamente remitiendo una libranza por correos del valor de las mismas.

La primera entrega aparecerá el 15 de enero de 1848.

Se advierte que las entregas que vayan a provincias no podrán dirigirse por el correo sino por las diligencias ó mesajerías, metidas en carteras y bien condicionadas.

EDICION ECONOMICA.

Al precio de 3 rs. cada entrega en Madrid, sin las láminas litografiadas, y 4 en provincias franco el porte.

Las láminas grandes litografiadas se venden a 10 rs. cada una y se hallan de muestra en los almacenes de las calles de Atocha, Carrera de San Gerónimo, Caballero de Gracia y del Carmen.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En las librerías de Gaspar y Roig, calle del

Príncipe; en la de Monier, carrera de S. Gerónimo; en la de Jordán, calle de Garretas y en la de Heredia, calle de la Magdalena.

EL DOCTOR LUSARDI, MÉDICO OCULISTA,

continúa ejecutando sus operaciones de ojos Mas de cien ó han sido ejecutadas, y de estas la mayor parte gratis en la gente pobre. De dicho número, tres han sido de cataratas concitadas ó de nacimiento; seis de pupilas artificiales; dos de fistulas lagrimales; cuatro de trichiasis ó inversion viciosa de las pestañas; dos de estrabismo ó ojos bizcos; tres de entropion ó inversion de los párpados; dos de entropion ó inversion de los párpados; una extirpacion del globo del ojo; y otras varias en acciones, de las cuales han sido premiadas por profesores de la ciencia de curar. A las mas recientemente en curacion tres personas con catarata por el método curativo médico sin operacion quirúrgica, los cuales hará ver ó indicará después de concluida su curacion. En el día pueden verse calle Ancha de San Bernardo, a María Ortiz, portera en casa de la señora marquesa de Valparaiso; a Francisco Bonella, calle de Atocha, núm. 101; a Juan Arena, calle del Olivar, núm. 28; a Eugenio Dorado, calle de la Comadre, núm. 61; a M. Cecilia Morales, calle Ancha de Lavapiés, núm. 4; a Mariano Martínez, calle de la Espata, núm. 16; amadillo ó gata serena, esta en curacion a F. Fernandez, calle de la Solana, núm. 9; el señor don Andrés, médico cirujano, suero del señor Breton de los Herberos, calle de la Montera, núm. 89.

De 50 operados estos lo habían sido infructuosamente por algunos facultativos de reputacion.

Este profesor advierte de nuevo que los que quieran consultarle gratis deberán presentarle plaza de Santa Ana, núm. 7, con una certificación como nobres de la autoridad eclesiástica ó civil.

P. S. ha recibido una carta de Valladolid del señor Cirisaco Bancas, dándole las gracias de haber operado felizmente a su hija que estaba ciega de nacimiento.

M. TODO-PIFERRER.

El profesor don Francisco Piferrer, autor de varias obras filosóficas, y de un método especial para el estudio de lenguas, enséña a leer correctamente el francés en nueve lecciones y el inglés en quince. Precio de cada leccion, 8 rs. Ofrece ir a los colegios y casas particulares.

Vive en la casa de Cordero, calle Mayor, número 1, cuarto 3.º, donde están abiertas varias academias de francés e inglés por buenos profesores y a precios equitativos.

Sus obras se hallan tambien en el pasaje del Iris, esquina a la galería de Londres.

LETRA INGLESA.

Perfeccion en 21 lecciones.

En 21 lecciones se puede reformar la peor letra que tenga la persona de toda edad, haciendo con un nuevo y único método, despreciar cualquiera mala letra que los malos principios y los costumbres viciadas pueden haber producido.

Un profesor de dicha letra inglesa perfeccionada ofrece dar un curso en 21 lecciones, obligados a no recibir recompensa alguna sino después de haber conseguido el discípulo su perfeccion.

Librería de Viza, plazuela de Santo Domingo, núm. 14.

JARABE de LABELONYE

PARIS. Place du Caire. 19.

Botella grande 30 rs.—Pequeña 18.

Este jarabe es el medicamento que prescriben con mas éxito los médicos mas ilustres de Francia para las enfermedades del corazon (palpitaciones y opresiones), y para las diferentes hidropesias, las cuales cura ó modifica en algunos dias, como asimismo para los constipados, asmas y catarros.

Véndense estas botellas, grandes y pequeñas, cubiertas con una capsula, encima de la cual hay un sello idéntico al adjunto, y siempre se dan gratis las instrucciones que indican la manera de tomar con provecho el citado jarabe de Labelonye.

DEPOSITOS.—EN MADRID, Laboratorio del doctor don Vicente Calderon, calle del Príncipe, número 13.—EN BARCELONA, botica del doctor don Félix Giró, calle del conde del Asalto, núm. 98.—EN SEVILLA, botica de San Pablo, de don Miguel Espinosa, calle de Bailem. EN CADIZ, redaccion de El Comercio.—EN BAYONA, M. Lebouff.

NOTA. Los boticarios españoles obtendrán rebajas proporcionadas a sus pedidos, dirigiéndolos a M. LABELONYE, PLACE DU CAIRE NÚMERO 19, PARIS.

ANTEJOJO ENCANTADO

DE LA DIMENSION DE UN ANTEJOJO ENCANTADO.

Con este nuevo invento se puede viajar donde se quiera. a Paris, Londres, San Peterburgo y la misma China. Se ofrecen a nuestra vista con todo el prestigio de sus fiestas nacionales, como por ejemplo, sus iluminaciones, sus fuegos de artificio, sus diferentes festines. Este juguete ingenioso encierra cuanto se puede desear. Hay tambien toda clase de juguetes de niños.

Precio en Paris 20 rs., casa de M. Lefort, faubourgs St. Martin, núm. 35.—Trasmitiran los pedidos en Madrid señor Millet, calle de la Lana, números 21 y 23.—Barcelona, calle de Serra, número 6.—S. villa, señor Troyano, calle de Escobas, núm. 27.

CARIE DE LOS DIENTES.

El bálsamo de Gage de Paul Gage calma al instante el dolor intenso que causa la carie, sin infectar la boca como la creotora. En Paris, rue de Grenelle St. Germain.

En España a 12 rs. el frasco.

Madrid, almacén del señor Millet, calle de la Luna, números 21 y 23. En Barcelona, redaccion del Fomento, calle de Serra núm. 6. En Sevilla, botica de San Pablo, de don Miguel Espinosa, calle